

ENVÍO

RELATO

Correo electrónico a **catdespoblacion@unizar.es**, especificando en el asunto “Concurso Qué bello es vivir en mi pueblo”.

Cada trabajo será enviado en un documento PDF individualizado y anonimizado que carecerá de cualquier dato que permita deducir su autoría. Se incluirán:

- Lista con el título de cada trabajo y datos personales de cada autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono de contacto, correo electrónico).
- Datos del centro (teléfono y correo electrónico) y de la persona que actúa como representante del mismo.

VÍDEO

Envío a través de SwissTransfer (<https://www.swisstransfer.com/es>) a **catdespoblacion@unizar.es**. Se incluirá además una ficha en la que figuren los datos del centro (teléfono y correo electrónico) y de la persona que actúa como representante del mismo, así como los participantes: actores, guionistas, directores, cámaras, etc.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Del 1 de marzo al 25 de junio de 2026

catdradespoblaciondpz.unizar.es
catdespoblacion@unizar.es
zp4e@dpz.es



BASES

CONVOCA



Cátedra sobre
Despoblación y Creatividad
Universidad Zaragoza



DIPUTACIÓN
D ZARAGOZA

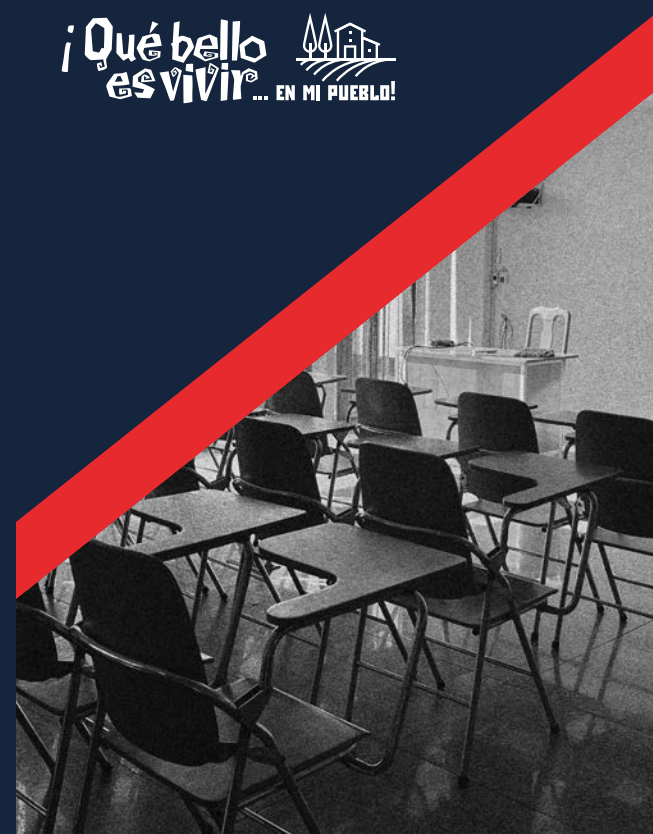


Cátedra sobre
Despoblación y Creatividad
Universidad Zaragoza



DIPUTACIÓN
D ZARAGOZA

VIII Edición del Concurso de Relato y Vídeo



Desde la **Cátedra DPZ sobre Despoblación y Creatividad** convocamos el concurso de relato y vídeo **¡QUÉ BELLO ES VIVIR... EN MI PUEBLO!** con el argumento central de la **vida de los pueblos en un sentido positivo**.

Las pequeñas comunidades tienen limitaciones, pero también muchas capacidades y talentos sin aprovechar, y creemos que es bueno estimular una mirada abierta, sensible y sugerente sobre estos territorios y sus gentes. La vida en un pueblo contiene infinitas historias que la imaginación multiplica.

Por eso convocamos este concurso de relato y vídeo, destinado a **centros educativos, centros especiales de empleo y asociaciones para personas con discapacidad de la provincia de Zaragoza, incluida su capital**.

Se establecen 2 modalidades, relato y vídeo, con las siguientes categorías:

RELATO (mínimo 500 palabras y máximo 3.000 palabras):

- Infantil: 8-12 años
- Juvenil: 13-18 años
- Personas con discapacidad.

VÍDEO (formato MP4, grabado en horizontal y máximo 10 minutos):

- Infantil y juvenil: 8-18 años
- Personas con discapacidad.

Tanto en relato como en vídeo, cada centro podrá enviar hasta **5 trabajos originales, inéditos y no presentados anteriormente en otros concursos**. La **temática es libre**, siempre que tenga un contenido relacionado con el mundo rural y acorde con el título del certamen. Es decir, que exprese por qué vivir en un pueblo pequeño puede ser una opción atractiva, emocionante, que mejora la vida de sus protagonistas.

Es **imprescindible** rellenar las **fichas identificativas (plantillas)** con todos sus datos, disponibles en el apartado de Actividades de la web **catedradespoblaciondpz.unizar.es**, y enviarlas junto con una carta firmada por el director del centro confirmado que, al menos, sus protagonistas, el director y el guionista se encuentran matriculados durante el curso 2025-2026 o forman parte de su plantilla.

Los **premios** consisten en **trofeo artístico** para ganadores y menciones y un **importe monetario para que el centro lo destine a la adquisición de libros, material escolar o lúdico** (la cuantía de los premios incluye el IVA):

- Ganador relato infantil:
trofeo + 500€.
- Mención especial relato infantil:
trofeo + 250€.
- Ganador relato juvenil:
trofeo + 500€.
- Mención especial relato juvenil:
trofeo + 250€.
- Ganador relato con discapacidad:
trofeo + 500€.
- Mención especial relato con discapacidad:
trofeo + 250€.
- Ganador en vídeo infantil y juvenil:
trofeo + 500€.
- Mención especial vídeo infantil y juvenil:
trofeo + 250€.
- Ganador en vídeo con discapacidad:
trofeo + 500€.
- Mención especial vídeo con discapacidad:
trofeo + 250€.

La adquisición de este material deberá hacerse **antes del 3 de noviembre**, fecha límite en la que el establecimiento que lo haya suministrado habrá de **remitir la factura a la Universidad de Zaragoza siguiendo** las instrucciones concretas que se remitan a los premiados una vez el jurado haya emitido su fallo.

